



Resolución Administrativa N° 196-2018 -ANA-AAA.JZ-ALA.APH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chulucanas, 22 de febrero de 2018

CUT	25547-2018	Fecha	14/02/2018
Nombre solicitante	NAVARRO OROZCO, HIPOLITO		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0235-2006 GOB.REG.PIURA.DRA.P.ATDR.AP-H		
	Titular: NAVARRO GARAY, HIPOLITO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 100-2018 -ANA-AAA.JZ-ALA.APH-AT/DRJC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:25547-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0235-2006 GOB.REG.PIURA.DRA.P.ATDR.AP-H, de fecha 10/10/2006, otorgada a favor de NAVARRO GARAY, HIPOLITO.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: NAVARRO OROZCO, HIPOLITO con DNI 32545817, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río CHARANAL
Volumen asignado (m³/año)	7176.26500

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 54021, SECTOR 1
Área (ha)		Total: 1.68220; Bajo riego: 1.68220
Ubicación Política	Dpto	Piura
	Prov	Morropón
	Dist	Chulucanas
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	ALTO PIURA HUANCABAMBA
Organización	Junta	SECTOR HIDRAULICO MENOR ALTO PIURA - CLASE B
Usuarios	Comisión	COMISIÓN DE REGANTES SUB SECTOR CHARANAL
Bloque Riego		PAPH-0510-B36 MONTE DE LOS PADRES, CHARANAL
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 601325.6417 / Norte: 9433047.1654

Artículo 3°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO PIURA

ING. ALFIO LEYVA GIL
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA